

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI. Legislatura

Pamplona, 16 de febrero de 2005

NÚM. 12

SUMARIO

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre la puesta en marcha de la unidad de cuidados paliativos en Tudela. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 2).
- —Pregunta sobre la salida a producción del sistema de gestión de SOS Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- —Pregunta sobre los locales y edificios alquilados. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- —Pregunta sobre la recepción final de las obras del Parque de Bomberos de Peralta. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- —Pregunta sobre la protección y conservación de la iglesia de Santa María de Sangüesa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- —Pregunta sobre la orientación prevista para el Hospital "García Orcoyen" de Estella. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- —Pregunta sobre los cortes de suministro eléctrico ocurridos en la comarca de Baztan-Bidasoa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- —Pregunta sobre las asociaciones, sin ánimo de lucro, que reciben financiación para sufragar sus gastos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- —Pregunta sobre el programa informático de ayuda para realizar la declaración del IRPF. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- —Pregunta sobre la Dirección General para la Sociedad de la Información. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre la puesta en marcha de la unidad de cuidados paliativos en Tudela

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la puesta en marcha de la unidad de cuidados paliativos en Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45 de 24 de mayo de 2004.

Pamplona, 4 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. Dª. Ana Figueras Castellano, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unidad de Navarra/Nafarroako Ezker Batua sobre la puesta en marcha de la unidad de cuidados paliativos en Tudela, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

¿Qué propuesta concreta va a realizar sanidad para desarrollar este servicio de paliativos?

En estos momentos se están estudiando diferentes propuestas para seleccionar la más eficaz y ventajosa de las posibles.

¿Los profesionales que realicen este servicio van a depender de Salud?

Se están estudiando diversas posibilidades de organización del servicio:

- Con personal contratado por el Servicio
 Navarro de Salud-Osasunbidea
- Mediante Convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer, ya que tiene funcionando más de 60 Unidades de Cuidados Paliativos Domiciliarios en toda España.

- Mediante ampliación del Concierto con el Hospital San Juan de Dios, con quien en la actualidad el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ya dispone de dicho instrumento para los cuidados paliativos en régimen de hospitalización, así como un programa de cuidados paliativos domiciliarios en coordinación con Atención Primaria para las zonas básicas del Area Metropolitana de Pamplona y Navarra Norte y Este.
- ¿Se va a establecer un convenio con la asociación Contra el Cáncer por un importe económico y que sea la Asociación quien controle el servicio?

En caso de establecer convenio con la AECC y que sea personal de esta entidad quien lleve a cabo el servicio, lo hará en coordinación con la Dirección de Atención Primaria del Area de Tudela y con la del Hospital Reina Sofía, bajo la dirección del servicio de oncología de dicho centro.

¿Se piensa implantar el servicio de paliativos en otras áreas de Navarra donde en la actualidad no existe?

Se piensa implantar el servicio en toda Navarra, comenzando en el Area de Tudela.

¿Qué plazo se da al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para poner en marcha este servicio tan necesario y demandado por los profesionales?

Lo que se espera es que el programa se pueda implantar en el presente ejercicio en el Area de Tudela, y su generalización al resto de la Comunidad Foral dependerá de la fórmula elegida, en función del mayor o menor éxito de la experiencia señalada.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 1 de junio de 2004

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

Pregunta sobre la salida a producción del sistema de gestión de SOS Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la salida a producción del sistema de gestión de SOS Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42 de 17 de mayo de 2004.

Pamplona, 4 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, sobre la salida a producción del sistema de gestión de SOS Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente

¿Se han concluido con fecha 20 de abril las pruebas y se ha realizado la salida a producción del sistema de gestión del centro SOS Navarra?

Los servicios técnicos de la Dirección General para la Sociedad de la Información han sometido al sistema Positron Fase II a una serie de pruebas antes de su paso producción real.

Como resultado de las pruebas me gustaría señalar que se han realizado más de 60.000 ciclos completos de prueba (que suponen en volumen algo menos de un tercio de los casos que SOS Navarra gestiona en un año), que han incluido verificaciones del interfaz de usuario, de carga, de volumen, de alta disponibilidad y de rendimiento.

Igualmente, se han realizado pruebas de instalación, configuración, procedimientos de operaciones, y documentación.

Todas estas pruebas fueron realizadas antes del día 20 de abril.

Sin embargo, es preciso señalar que, las modificaciones y mejoras producidas en el sistema después de esa fecha, bien como consecuencia de sugerencias de los usuarios, o bien como corrección de algunas funcionalidades, son nuevamente probadas antes de su puesta en producción. Con ello se pretende garantizar, en lo posible, cualquier impacto negativo en la marcha del Servicio de SOS Navarra.

En cuanto a la puesta en producción del sistema Positron Fase II, hay que señalar que el procedimiento para la puesta en producción contempla varias etapas, la primera durante la cual el sistema se pone en funcionamiento en el turno de noche, de 1:00 a 6:00 de la madrugada, esta etapa duró 2 de las 3 semanas previstas. La segunda etapa que contempla el funcionamiento en horario de mañana de las 7:00 a 14:00 horas, durará en 3 y 4 semanas. Finalmente, a primeros de junio está previsto pasar Positron Fase II a producción 24 horas.

¿Se ha procedido a la recepción provisional y al abono a la empresa de la cantidad prevista?

Todavía no se ha firmado el documento correspondiente a la plena entrada en producción y, en consecuencia, tampoco se ha abonado la cantidad que estaba previsto pagar en este momento

¿Se ha producido alguna incidencia en el cumplimiento del contrato?

La incidencia más significativa es la relacionada con el plazo de ejecución de los trabajos correspondientes.

En su caso, ¿qué otras medidas se han adoptado para asegurar el cumplimiento del contrato?

Se han aplicado las sanciones previstas en el Contrato.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de mayo de 2004

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanes

Pregunta sobre los locales y edificios alquilados

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los locales y edificios alquilados, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42 de 17 de mayo de 2004.

Pamplona, 4 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta parlamentaria planteada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, referente al personal, acerca de los locales y edificios alquilados por el Gobierno de Navarra, así como su previsión o línea de actuación acerca de la adquisición de locales y edificios en propiedad para el desarrollo de las distintas funciones asignadas, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente.

Conforme al orden de la solicitud, cumplimentamos la petición de información aportando, como Anexo I, relación detallada de los locales y edificios alquilados por el Gobierno de Navarra, en la que figura la cuantía del alquiler, las funciones que realiza y la duración del contrato de arrendamiento.

En cuanto se refiere a la previsión o línea de actuación del Gobierno de Navarra acerca de la adquisición de locales y edificios en propiedad e inversiones para desarrollar las distintas funciones asignadas, debemos señalar que en Sesión de fecha 24 de febrero de 2003, el Gobierno se dio por enterado de la propuesta de reasignación de oficinas y despachos entre distintos Departamen-

tos, conforme a cuadro resumen que se adjunta como Anexo II a este informe, cuya ejecución se ha iniciado.

El posterior cambio de Gobierno y la consiguiente modificación de la estructura departamental generaron nuevas necesidades, algunas de urgente satisfacción, que se fueron atendiendo en la medida en que fue posible hacerlo.

El movimiento más relevante fue la ubicación en el edificio de Navarrería, 39 de la sede del Departamento de Cultura-Institución Príncipe de Viana, pendiente de ajuste definitivo.

En cuanto a inversiones cabe destacar:

- Estudio sobre posibles usos y coste del Colegio Maristas.
- Adecuación y reforma del edificio de Redentoristas para oficinas del Departamento de Economía y Hacienda, cuyo proyecto está pendiente de ser adjudicado.
- Construcción del edificio de oficinas para la sede del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en el solar la C/ González Tablas, cuyo proyecto está así mismo pendiente de ser adjudicado.
- Ampliación y reforma del Parque de la Policía Foral en Beloso Alto según Plan Rector recientemente redactado y pendiente de aprobación.
- Adaptación del Colegio de las Madres Teresianas en la calle Mayor de Pamplona, y su adscripción como Conservatorio de Música.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 31 de mayo de 2004

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanes

ANEXO I

ARRENDATARIO	DIRECCIÓN LOCAL	POBLACIÓN	TIPO DE BIEN	ALQUILER	CONTRATO
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda - Ordenación forestal	Bº San José	Izalzu	Garaje	64,19	
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda - Ordenación forestal	Mantxo Alorra, s/n	Ochagavía	Garaje	64,19	
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda - Ordenación forestal	Abarrategui, 10	Lakunza	Garaje	71,74	
GN - Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones - Almacén sal	Polígono industrial	Pamplona	Almacén	1.742,46	
GN - Agricultura, Ganadería y Alimentación - Oficinas	-	Pamplona	Oficina	175,52	
GN - Agricultura, Ganadería y Alimentación - oficina comarcal	C/Caritat, nº2-Ent. Izda.	Tudela	Oficina	830,38	19/5/82
GN - Agricultura, Ganadería y Alimentación - oficina comarcal	C/Caritat, nº2-Ent. Dcha.	Tudela	Oficina	872,21	1/2/80
GN - Economía y Hacienda - Euskaltzaindia	Conde Oliveto, 2-2º	Pamplona	Oficina	1.036,57	5/12/84
GN - Economía y Hacienda - Presupuestos	Carlos III, 6-1º	Pamplona	Oficina	3.482,67	1/4/85
GN - Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones - almacén espeleologia	Grupo Ruiz Alda, 10 / Pascual	Pamplona	Almacén	288,92	24/1/86
GN - Salud - Sindicatos CEMS y SATSE (cedido)	C/ Paulino Caballero, 4-1º y 2º	Pamplona	Oficina	292,91	24/1/86
GN - Bienestar Social, Deporte y Juventud - Centro día	Vuelta del Castillo, 1	Pamplona	Oficina	2.402,99	26/9/94
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda - Ordenación forestal	Amazabal, 38	Leiza	Garaje-almacén	196,38	1/2/89
GN - Salud - Vivienda pacientes salud mental	Buenaventura Iñiguez, 10-2º D	Pamplona	Piso	559,93	5/1/92
GN - Bienestar Social, Deporte y Juventud - Campamento	Guerendiain (Valle Ulzama)	Guerendiain	Finca	0,00	15/6/60
GN - Salud - Dirección General de Salud	C/Irunlarrea, 39-41	Pamplona	Oficina	5.756,40	1/6/98
GN - Salud - Garajes	C/Irunlarrea, 39-41	Pamplona	Garaje	131,74	1/6/98
GN - Salud - Dirección General de Salud	C/Irunlarrea, 39-41	Pamplona	Oficina	11.026,01	1/1/01
GN - Salud - Dirección General de Salud	C/Irunlarrea, 39-41	Pamplona	Oficina	5.228,70	1/1/01
GN - Salud - Dirección General de Salud	C/Irunlarrea, 39-41	Pamplona	Oficina	630,42	1/1/01
GN - Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones - Garaje máquina quitanieves	C/Berexi, 8	Burguete	Garaje	89,87	15/6/90
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda - Dirección General de Medio Ambiente	Alhóndiga, 1-9ª planta	Pamplona	Almacén	1.505,16	1/7/02
GN - Salud - Dirección de Atención Primaria y Salud Mental	Fray Diego, nº 37	Estella	Oficina	2.032,62	1/8/87
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda - Celaduría de Montes	C/ Mendikoa, s/n	Orbaitzeta	Garaje	60,00	27/1/03
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda - Servicio Conservación	O Wendikoa, 3/11	Orbanzeta	Garajo	00,00	21/1/00
Biodiversidad	C/ Juan de Berrueta, 5	Sangüesa	Oficina-almacén-garaje	348,59	17/2/03
GN - Presidencia, Justicia e Interior - Dirección General Función Pública	C/ Arrieta, 11bis-7ª Izd.	Pamplona	Oficina	2.088,00	1/9/03
GN - Educación y Cultura - Centro euskald.adultos	C/ Tajonar, 7 - 4º. Oficina 7	Pamplona	Oficina	934,68	25/5/98
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda	Avenida del Ejército, 2	Pamplona	Oficina	9.997,69	18/6/03
GN - Oficina de Información Turística	C/ Rúa Mayor, 1	Olite	Oficina	620,79	1/7/00
GN - Oficina de Información Turística	C/ Mayor, 2	Sangüesa	Oficina	638,14	15/6/98
GN - Agricultura, Ganadería y Alimentación	C/ Tudela, 20-5ºC	Pamplona	Oficina	2.051,19	1/3/96
GN - Administración Local	Parque Tomás Caballero, 1-6º	Pamplona	Oficina	1.214,68	15/9/00
GN - Servicio Navarro de Empleo	C/ Arcadio Mª Larraona, 1	Pamplona	Oficina	14.912,59	15/3/99

ARRENDATARIO	DIRECCIÓN LOCAL	POBLACIÓN	TIPO DE BIEN	ALQUILER	CONTRATO
GN - Oficina de Empleo	C/ Aoiz, 6	Pamplona	Oficina	12.484,51	29/11/89
GN - Oficina de Empleo	C/ Mº de Vadoluengo, 4	Pamplona	Oficina	3.062,34	1/1/82
GN - Oficina de Empleo	Plaza Sierra Aralar, 1 y 2	Estella	Oficina	3.077,81	1/12/90
GN - Oficina de Empleo	C/ García Ximénez, 3-1º bajo	Alsasua	Oficina	2.980,11	30/11/90
GN - Oficina de Empleo	C/ Dª María Ugarte, s/n	Tudela	Oficina	1.836,33	1/8/85
GN - Oficina de Empleo	Grupo Toki-Eder	Aoiz	Oficina	687,63	29/7/76
GN - Oficina de Empleo	Carretera del Mercado, 11-bis	Santesteban	Oficina	207,05	2/1/88
GN - Centro Día (I.N.B.S.)	Vuelta del Castillo, 1	Pamplona	Oficina	2.402,99	1/10/89
GN - Presidencia, Justicia e Interior - Dirección General de Presidencia	C/ Leyre, 6-4º	Pamplona	Oficina	3.872,14	31/8/00
GN - Presidencia, Justicia e Interior	C/Puerta del Sol,14-2º A	Corella	Piso+garaje	771,09	4/1/97
GN - Presidencia, Justicia e Interior	C/ Cortes de Navarra, 5-5º	Pamplona	Oficina	1.043,71	6/1/97
GN - Presidencia, Justicia e Interior	c/Erletokieta, 2-bajo A	Pamplona	Oficina	4.297,55	1/9/99
GN - Presidencia, Justicia e Interior	C/Erletokieta, 2-bajo B	Pamplona	Oficina	2.258,38	1/9/99
GN - Oficina Bruselas (Acción Exterior)	Avenue des Arts, 3/4/5-4º	Bruselas	Oficina	3.447,04	1/12/97
GN - Tribunal Administrativo de Navarra	C/ Iturrama, 10	Pamplona	Oficina	446,77	1/3/0
GN - Economía y Hacienda - Fiscalidad	C/ Arrieta, 11bis-3º	Pamplona	Oficina	5.957,01	1/3/0
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda	Carretera Victoria	Lakuntza	Oficina	97,46	1/7/99
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda	C/ Aralar, 5	Lekunberri	Oficina	165,78	1/7/98
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda	C/ Mendigorría, s/n	Tafalla	Local-garaje	295,76	5/1/96
GN - Educación y Cultura	C/ Mayor, 65	Pamplona	Colegio	19.721,21	1/1/00
GN - Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	Polígono Industrial Lekunberri	Lekunberri	Nave	392,16	20/9/99
GN - Economía y Hacienda	Avda. Baja Navarra, 1-3-5	Pamplona	Oficina	1.405,39	1/7/01
GN - Economía y Hacienda	C/ Plazaola, 2 bajo	Pamplona	Oficina	2.800,95	1/4/98
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda	C/ Nª Señora del Carmen, 1-2º	Ezcároz	Oficina-garaje	385,35	5/1/96
GN - Educación y Cultura	Avda. Marcelo Celayeta, 75	Pamplona	Edificio IWER	3.763,69	1/9/99
GN - Colegio de los Sagrados Corazones	-	Castejón	Colegio	1.390,84	9/1/97
GN - Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	C/ Cortes de Navarra, 5-1º blzd	Pamplona	Oficinas	2.288,46	15/12/79
GN - Educación y Cultura	C/ Julián Arcos Escribano, s/n	Tudela	Colegio	1.872,29	1/9/97
GN - Industria - Comercio	C/ Tajonar, 6	Pamplona	Garaje	70,61	13/1/98
GN - Presidencia, Justicia e Interior - Dirección General de Justicia	C/ Recalde, 8 bajo	Berriozar	Juzgado de Paz	737,78	1/9/89
GN - Economía y Hacienda	C/ Monjardín, 3	Pamplona	Oficina	10.894,05	1/7/99
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda	C/ Ugarte Dª María, 16	Tudela	Garajes (2)	94,94	36982
GN - Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda	C/ Alduides, s/n	Elizondo	Local-garaje	104,31	1/3/04
GN - Economía y Hacienda (Acción Exterior)	C/ Emilio Arrieta, 11 bis- 7º Nº2	Pamplona	Oficinas	1.812,65	1/2/04
GN - Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (Consejo Audiovisual)	C/ Emilio Arrieta, 11 bis- 4º	Pamplona	Oficinas	1.423,29	

ANEXO II

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN ACTUAL	SUPERF.	UBICACIÓN FUTURA	SUPERF.	FINANCIACIÓN OBRAS
DPTO. ADMINISTRACIÓN LOCAL	Blas de la Serna, 1 3ª y 2ª	1.202	Arrieta, 12 (2ª a 5ª pl.)	1.848	Propia + Sº Patrimonio
	Blas de la Serna, 1 ofic.2	95	Arrieta, 12 (2ª a 5ª pl.)		
SERVICIO NAVARRO EMPLEO	Arcadio Mª Larraona,1	1.260	Blas de la Serna,1 3ª y 2ª	1.202	Propia
			Blas de la Serna, 1 ofic.2	95	
DGOSI	Palacio Diputación	998	Arcadio Mª Larraona,1 1º Y 2º	1.260	Propia
	Irache, 22 bajo y piso	850	Arcadio Mª Larraona,1 1º Y 2º	850	Propia
DEPART. M.A., O.T Y VIV.	Alhóndiga, 1 (1ª y 2ª pl.)	1954	Avda. del Ejército, 2	3.992	Propia
	Alhóndiga, 1 (9ª pl.)	150		2.451	
	Yanguas y Miranda, 1ª pl.	563			
	Tudela, 20	650			
	Tudela, 18 5ª pl.	159			
D.G. ESTRUCTURAS AGRARIAS	Monasterio de Urdax, 1	2.707	Alhóndiga, 1 (1ª y 2ª pl.)	1954	Propia
		121	Tudela, 20	650	
TRIBUNAL ECONÓMICO ADMVO	Iturrama, 10	400	Yanguas y Miranda, 1ª pl.	563	Servicio de Patrimonio
DEFENSORA DEL PUEBLO	Arrieta, 12 bajo	262	Arrieta, 12 bajo y entrepl.	551	Propia
CONSEJO ESCOLAR	Blas de la Serna, 1 4ª pl.	74	Arrieta, 8 7ª pl.(parte)	150	Propia + Sº Patrimonio
CONSEJO AUDIOVISUAL	Arrieta, 11 bis 4ª	Desconoc.	Arrieta, 8 7ª pl.(parte)	274	Propia + Sº Patrimonio
INSTITUTO DE LA MUJER	Estella, 27 Entrepl.	221	A determinar	400	Propia
SERVICIO DE BIBLIOTECAS	Ansoleaga, 12 bajo y sótan	0	Virgen del Puy, 1-3	1020	Propia
ARCHIVO ADMINISTRATIVO	Ansoleaga, 12		Antigua Super-Ser	1.500	Propia

Pregunta sobre la recepción final de las obras del Parque de Bomberos de Peralta

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la recepción final de las obras del Parque de Bomberos de Peralta, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42 de 17 de mayo de 2004.

Pamplona, 7 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre la recepción final de las obras del Parque de Bomberos de Peralta, conforme a la información recibida del Presidente del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- Recepción final de las obras.

Con fecha 26 de febrero de 2004 se presentó en el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro

el certificado final de la dirección de obra. Posteriormente, con fecha 19 de abril de 2004, se firmó el acta de recepción final de las obras del Parque de Bomberos de Peralta.

2.- Coste final de la obra.

El coste final de la obra ha sido de 1.909.150,41 euros, IVA incluido.

El presupuesto inicial fue de 1.873.773,63 euros. El precio de adjudicación fue de 1.761.809,18 euros, produciéndose una desviación final sobre el mismo de 147.341,23 euros, que supone un porcentaje del 8,63%.

El coste de la Dirección Facultativa ha sido de 90.151 euros, precio de adjudicación que no ha variado.

3.- Entrada en funcionamiento del parque.

La previsión es que el Parque de Bomberos de Peralta inicie sus prestaciones en el mes de julio de 2004, integrándose en él los alumnos del Curso Básico de Ingreso en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en prácticas del referido curso.

Pamplona, 4 de junio de 2004

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Javier Caballero Martínez

Pregunta sobre la protección y conservación de la iglesia de Santa María de Sangüesa

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la protección y conservación de la iglesia de Santa

María de Sangüesa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42 de 17 de mayo de 2004.

Pamplona, 9 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, sobre la protección y conservación de la Iglesia de Santa María de Sangüesa, tiene el honor de remitir a la siguiente contestación.

El Departamento de Cultura y Turismo tiene previsto realizar este año el proyecto de intervención de conservación y restauración de la portada románica de Santa María la Real de Sangüesa. Para ello, en años anteriores se han realizado los estudios previos necesarios.

Así, en marzo 2002, se encargó a la Cátedra de Petrología y Mineralogía de la Escuela Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid el estudio de la piedra de la portada. El catedrático responsable del estudio, don José María García de Miguel, Vicepresidente de Icomos-España, ya había inspeccionado el año anterior la portada de Santa María a instancias de la Dirección General de Cultura-Institución Prínci-

pe de Viana. El presupuesto del estudio era de 6.700 euros.

En junio de 2003, la citada Cátedra presentó al Gobierno el estudio "Diagnóstico de la degradación y tratamiento de conservación de la portada románica de Santa María la Real de Sangüesa", que es la base del proyecto de conservación que se va a llevar a cabo.

Así mismo, en el mes de abril de 2003, se encargó a la empresa Omega Cartografía Digital S.L. la realización de un ortomosaico de la portada de Santa María mediante técnicas de fotogrametría terrestre. El trabajo ya ha sido entregado y forma parte también de la documentación que se va a utilizar para elaborar el proyecto de intervención.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de junio de 2004

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre la orientación prevista para el Hospital "García Orcoyen" de Estella

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la orientación prevista para el Hospital "García Orcoyen" de Estella, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45 de 24 de mayo de 2004.

Pamplona, 9 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Nava-

rra/ Nafarroako Ezker Batua sobre la orientación prevista para el Hospital "García Orcoyen" de Estella, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

¿Qué plan tiene el Departamento de Salud para el Hospital García Orcoyen de Estella?

El Hospital García Orcoyen de Estella, debe seguir siendo el hospital de referencia de la Merindad de Estella, debidamente dimensionado para las necesidades de la población que asiste, sin olvidar que es un Hospital Comarcal ubicado a 40 Km del complejo hospitalario de Pamplona, y en breve (tras la finalización de la autovía) a menos de 30 minutos del mismo.

¿Tiene previsto de dotarlo de más servicios tal y como recoge el Plan de Salud de Navarra?

En la actualidad se está estudiando la forma de poner en marcha un Hospital de Día Psiquiátrico, de 15 plazas.

¿Piensa reforzar con presencia física aquellas especialidades que en la actualidad no tienen o que no hacen guardia?

En función de las necesidades asistenciales se incorporan las medidas necesarias, entre ellas las guardias de presencia física.

Neurología es una especialidad que por la población existente en la zona, cada vez más

envejecida, se ve necesaria. ¿Tiene previsto algo en este sentido el Departamento de Salud?

El Hospital García Orcoyen de Estella dispone de un Servicio de Medicina Interna capacitado para dar una atención adecuada a los pacientes con patología neurológica.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 2 de junio de 2004

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

Pregunta sobre los cortes de suministro eléctrico ocurridos en la comarca de Baztan-Bidasoa

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre los cortes de suministro eléctrico ocurridos en la comarca de Baztan-Bidasoa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45 de 24 de mayo de 2004.

Pamplona, 10 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. José Luis Etxegarai Andueza, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, sobre los cortes de suministro eléctrico ocurridos en la comarca de Baztán-Bidasoa, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Pregunta 1

- El Servicio de Seguridad Industrial ha tenido conocimiento en los últimos meses de las siguientes incidencias y causas que las originaron:
- * 30.01.04 Avería localizada en la instalación particular de de la Central de Mugaire, se vio afectada la línea de 30 KV "Irún- Oronoz" que alimenta a la subestación de Lesaka 30/13,2 KV.

- * 09.02.04 Avería en la línea de 30 KV causada por ave posada en el cable eléctrico.
- * 29.02.04 Suspensión del suministro originado por una tormenta y fuerte nevada.
- * 01.03.04 Suspensión del suministro no programado, originado por maniobras de socorro, debido a un incidente en la línea 30KV de "Oiartzun-Almandoz".
- * 06.03.04 Suspensión del suministro por rotura de aisladores situados en el 2º apoyo de la línea "STR Lesaka-Navaz" debido a disparos de escopeta.
- * 30/03/04 Suspensión del suministro por la misma causa que el día 6 rotura de aisladores situados en el 2º apoyo de la línea "STR Lesaka-Navaz" debido a disparos de escopeta.
- * 19.04.04 Suspensión del suministro por cebado de arco y posterior rotura de un puente, al ejecutar las maniobras de socorro para preparar los trabajos de cambio de conductor.
- * 26.04.04 Suspensión del suministro por causa desconocida, ya que una vez disparado el interruptor de la línea se recorrió la misma y se hicieron varias pruebas hasta que al final admitió servicio sin encontrarse la causa que provocó la avería. A veces existen averías cuyas causas son pasajeras, como puede ser el desprendimiento de una rama.

* 28.04.04 - Suspensión del suministro originado por rotura del conductor entre seccionador Las Nazas y la derivación a la Central de las Nazas.

Preguntas 2 y 3

El Departamento de Industria, a través del Servicio de Seguridad Industrial, tenía conocimiento, con anterioridad a la situación de anormalidad de suministro producida en la zona, de las acciones de mejora de calidad emprendidas por Iberdrola.

El programa de mejoras que contempla Iberdrola para la zona incluye las siguientes actuaciones:

- Unas acciones a corto plazo como revisión de líneas, tala y poda de arbolado en diversos puntos, localización de anomalías para su posterior reparación, instalación de ruptor de maniobra en red para minimizar el impacto de averías, verificación del estado de los equipos de protección en las subestaciones y revisión termográfica para determinar puntos calientes en las líneas y uniones ya se han hecho o están terminándose de realizar.
- Otras de mayor envergadura requieren mayor plazo de ejecución, tales como nuevos elementos de maniobra más modernos OCR telemandados, que evitan tiempos de reposición en caso de corte de suministro, nuevo enlace de líneas 30 KV, instalación de baterías de condensadores en subestaciones y sustitución del conductor actual de Al-95 por moderno de Al- 125 en la línea "Irún-Oronoz" a lo largo de 20 Km. entre Irún y Etxalar. Esta acción es especialmente delicada, ya que durante su ejecución da lugar a una debilidad mayor de la distribución, ya que la otra línea de 30 Kv "Oiartzun-Almandoz" es insuficiente para atender las puntas de suministro a la zona.

En consecuencia, y hasta la fecha, este Departamento no tiene previsto abrir expediente a la empresa. En relación con este tema, el Departamento considera prioritario que la zona de Baztán-

Bidasoa reciba un suministro eléctrico adecuado y de calidad, para lo cual va a seguir requiriendo a Iberdrola a que continúe con su programa de mejoras ya planificadas.

Este plan de mejoras del suministro para la zona contempla una inversión global de 1.000.000 euros, de los que ya un 35% se han ejecutado. Los vecinos de la comarca podrán evidenciar una progresiva mejora en la calidad del servicio en la medida que se vaya completando la ejecución de las actuaciones ya descritas. En ese sentido, y con la misma filosofía de defensa de los usuarios, el Departamento ha instado a Iberdrola a que cumpla la normativa vigente en materia de descuentos en los recibos de la luz derivados por cortes en el suministro.

Pregunta 4, 5 y 6

Siguiendo con la misma línea de colaboración y de mejora del servicio en la comarca, en breve se va a suscribir un Convenio entre el Gobierno de Navarra e Iberdrola para realizar obras de infraestructura básica, estas obras serán distintas de las señaladas anteriormente para que se ejecuten a lo largo de los próximos tres años abarcan la totalidad de Navarra. En ellas se incluyen inversiones a realizar en la Comarca de Baztán-Bidasoa, en concreto está la implantación de una subestación 132/30 KV.

El programa señalado, cuya realización ya se ha iniciado, contempla diversas actuaciones hasta el año 2007. Como se ha indicado, los usuarios de la zona van a poder evidenciar de forma progresiva una mejora del servicio.

Lo que tiene el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de junio de 2004

El Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo: José Javier Armendáriz Quel

Pregunta sobre las asociaciones, sin ánimo de lucro, que reciben financiación para sufragar sus gastos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre las asociaciones, sin ánimo de lucro, que reciben financiación para sufragar sus gastos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45 de 24 de mayo de 2004.

Pamplona, 10 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra y a pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Figueras Castellano, adscrita al grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre las asociaciones sin ánimo de lucro que reciben financiación para sufragar sus gastos, tiene el honor de formular la siguiente respuesta.

En primer lugar, con carácter previo, puesto que en el texto de la pregunta formulada se hace referencia tanto a conciertos como a ayudas económicas, debe indicar la diferencia que existe entre ambos conceptos. Porque la primera de ellas es una forma indirecta de prestación de los servicios públicos, que debe llevarse a cabo con sujeción a lo exigido en la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, en tanto que la segunda es una actividad de fomento, desarrollada por la Administración como una forma de conseguir la

participación de la iniciativa privada en aras a lograr el cumplimiento de fines de utilidad pública o interés social.

Dicho esto, a la vista del tenor literal de las cuestiones formuladas, hemos de entender que la cuestión planteada hace referencia al segundo de esos conceptos, esto es, a las subvenciones concedidas por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y, por tanto, no a los conciertos.

Partiendo de esta premisa, la información que a continuación se facilita se sistematiza diferenciando las áreas de tercera edad y personas con discapacidad, por un lado, y el área de incorporación social por otro, dada la complejidad de esta última.

- A) Áreas de tercera edad y personas con discapacidad.
- 1) Las subvenciones para entidades en el área de Tercera Edad y Voluntariado Social correspondientes al año 2004, se encuentran reguladas en la Resolución 1209/2004, de 2 de abril, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social (BON nº 52, de 30 de abril de 2004).

Las subvenciones para entidades en el área de Personas con Discapacidad correspondientes al año 2004, se encuentran reguladas en la Resolución 1/2004, de 9 de enero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social (BON nº 14, de 2 de febrero de 2004), modificada por Resolución 862/2004, de 4 de marzo (BON nº 54, de 5 de mayo de 2004).

En el siguiente cuadro se recoge el resumen del número de entidades que han percibido dichas subvenciones en el presente ejercicio:

SUBVENCIONES 2004

FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES									
TIPO DE ENTIDAD	№ ENTIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE EUROS							
ASOCIACIONES Y CLUBS TERCERA EDAD	178	898.150,43							
OTRAS ENTIDADES TERCERA EDAD	9	290.865,57							
ASOCIACIONES Y ENTIDADES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	28	5.409.902,77							
VOLUNTARIADO	22	134.191,98							
TOTAL	237	6.733.110,75							

EQUIPAMIENTOS MENO	ORES							
TIPO DE ENTIDAD	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE EUROS						
ASOCIACIONES Y CLUBS TERCERA EDAD	37	38.018,95						
OTRAS ENTIDADES TERCERA EDAD	5	9.532,05						
ASOCIACIONES Y ENTIDADES PERSONAS CON D ISCAPACIDAD	SIN RESOLVER							
TOTAL	42	47.551,00						
ALFABETIZACION EN NUEVAS TECNOLOGÍASTERCERA EDAD								
TIPO DE ENTIDAD	№ ENTIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE EUROS						
ASOCIACIONES Y CLUBS TERCERA EDAD	4	78.006,44						
OTRAS ENTIDADES TERCERA EDAD	0	0,00						
TOTAL	4	78.006,44						
PROGRAMAS DE VACACIONES PERSONA	AS CON DISCAPACIDAD							
TIPO DE ENTIDAD	№ ENTIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE EUROS						
ASOCIACIONES Y ENTIDADES	5	42.008,00						
TOTAL	5	42.008,00						

2) Por otra parte, en el siguiente cuadro se recoge el resumen del número de entidades que

han percibido dichas subvenciones en los ejercicios anteriores:

SUBVENCIONES

FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES	Año 2003		Año 2002		Año 2001		Año 2000	
TIPO DE ENTIDAD	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE PTS
ASOCIACIONES Y CLUBS TERCERA EDAD	187	878.767,75	183	887.353,26	185	140.661.638	171	133.147.604
OTRAS ENTIDADES TERCERA EDAD	14	310.017,79	13	288.409,10	15	51.513.849	15	53.157.830
ASOCIACIONES Y ENTIDADES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	28	5.122.819,22	27	4.329.715,35	27	680.057.601	28	619.720.366
TOTAL	229	6.311.604,76	223	5.505.477,71	227	872.233.088	214	806.025.800

EQUIPAMIENTOS MENORES	Año 2003		Año 2002		Año 2001		Año 2000		
TIPO DE ENTIDAD	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE PTS	
ASOCIACIONES Y CLUBS TERCERA EDAD	31	30.050,61	34	29.774,23	25	4.881.550	26	3.500.000	
OTRAS ENTIDADES TERCERA EDAD	0	0,00	1	276,38	1	118.450	0	0	
ASOCIACIONES Y ENTIDADES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCLUIDAS EN AP		PARTAD	O ANTERIOR					
TOTAL	31	30.050,61	35	30.050,61	26	5.000.000	26	3.500.000	

ALFABETIZACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS	Año 2003		Año 2002		Año 2001		Año 2000
TIPO DE ENTIDAD	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº IMPORTE PTS
ASOCIACIONES Y CLUBS TERCERA EDAD	3	4.506,02	3	4.900,05	2	8.200.000	
OTRAS ENTIDADES TERCERA EDAD	4	135.043,61	3	129.151,81	1	2.000.000	
TOTAL	7	139.549,63	6	134.051,86	3	10.200.000	

PROGRAMAS DE VACACIONES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A	Año 2003		Año 2002	Año 2001	Año 2000
TIPO DE ENTIDAD	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº IMPORTE	Nº IMPORTE PTS
ASOCIACIONES Y ENTIDADES	5	42.008,00	5	70.639,73	5 11.753.463,00	5 10.589.546,00
TOTAL	5	42.008,00	5	70.639,73	5 11.753.463,00	5 10.589.546,00

B) Área de Incorporación Social

1) Las subvenciones para entidades en el área de Incorporación Social correspondientes al año 2004, se encuentran reguladas en la Resolución 760/2004, de 23 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social (BON nº 34 de 29 de marzo de 2004), Corrección de errores (BON nº42, de 7 de abril).

En los cuadros siguientes se recogen las Entidades que han recibido subvención en el año 2004, a través de la convocatoria descrita y las que se han concedido en el período 1999-2003. Dada la diversidad de los programas a los que se responde desde esta área, la información se presenta detallada por cada una de las entidades receptoras, ante la imposibilidad de sistematizar la misma de un modo homogéneo.

Las subvenciones relacionadas se agrupan en tres apartados, que aglutinan los programas por los objetivos y colectivos a quienes se dirigen:

- Promoción de Minorías Étnicas
- Integración social de Inmigrantes
- Asociaciones y Entidades en general

"Subvenciones para Asociaciones y Entidades"

Entidad	Proyecto/Acción	Subven. 2004 Euros	Subven. 2003 Euros	Subven. 2002 Euros	Subven. 2001 Ptas	Subven. 2000 Ptas.	Subven. 1999 Ptas.
Centro Oasis	Programa deIncorporación	21.065,86	21.065,86	21.065,86	4.105.065	4.105.065	3.985.500
Antox	Proyecto de I. Social y tiempo libre	20.235,05	19.788,47	19.788,47	3.292.524	3.292.524	1.132.500
Voluntariado Cristiano	Piso de acogida en el ámbito penitenciario	21.878,89	21.396,03	21.396,03	3.560.000	3.300.000	3.100.000
Hogar Zoe	Centro de Acogida	90.172,70	81.172,70	81.172,70	10.506.000	10.506.000	
Fundación Sta. Lucía ADSSIS	EISOVI	156.277,15	179.801,45	204.752,25	37.069.886	37.069.886	35.989.192
El Marinal	Sensibilización, apoyo y orientación en el ámbito de la drogodependencia (S. Adrián)	2.554,29	2.554,29	2.554,30	425.000	400.000	327.373
El Camino	Sensibilización, prevención y orientacion en el ámbito de la drogodependencia (Estella)	ón 2.103,54	2.103,54	2.103,54	350.000	258.250	250.000
Bartolomé de							
Carranza	Investigación, Formación, serviciode documentación y asesoramiento en materia social	42.965,23	42.071,00	42.071,00	7.000.000	7.000.000	7.000.000
ADEFAD	Autoayuda familiares en el ámbito de la drogodependencia	300,00	300,50		50.000		

Entidad	Proyecto/Acción	Subven. 2004 Euros	Subven. 2003 Euros	Subven. 2002 Euros	Subven. 2001 Ptas	Subven. 2000 .Ptas.	Subven. 1999 Ptas.
Asociación Drogodepen- dientesTudela	Autoayuda familiares e intervención comunitaria en elámbito de la drogodependencia	5.578,55	5.578,55	5.578,55	928.192	928.192	898.541
HEGOAK	Sensibilización en el ámbito de la drogodependencia	1.502,53	1.502,53	1.502,53	250.000		
Ibarre Multzoa	Proyecto de I. Social	11.621,22	11.364,74	11.364,74	1.890.933	1.890.933	
Red Navarra lucha contra pobreza	Coordinación asociaciones yentidades dedicadasa la acción socialen Navarra	11.029,70	9.470,53	9.470,53	1.575.763	1.310.000	334.585
Gaztelan	Orientacióne información laboral Agenciade colocación Asesoramiento P.T.I Iniciativaseconómicas deinserción laboral						
Banco de	- Gestión ycoordinación	158.260,90	143.224.11	143.224,11	23.830.484	21.252.844	
Alimentos	Banco de Alimentos	21.172,59	27.172,59	27.172,59	4.521.139	4.521.139	4.376.708
Mensajeros de la Paz							290.020
ANALU	Ludopatías					414.428	401.189
Ludópatas Aralar	Ludopatías		2.764,66	2.764,66	460.000	416.630	403.321
BIDARE	Apoyo Familiar						2.796.749
Amnistía							
Internacional	Sensibilización población		9.245,78	9.245,78	1.538.369	1.538.369	1.489.225
Salhaketa	Incorporación Social Presos	90.000,00	19.646,14	19.646,14	2.066.000	2.066.000	2.000.000
Vida Nueva	Incorporación social drogodependiente	s 7.989,80	7.813,16	7.813,16	1.300.000	1.300.000	850.000
Inyasida	Incorp. Social enfermos de SIDA						750.000
Proyecto Hombre Teléfono de la	Incorporación social drogodependientes	47.769,39	33.010,94	33.010,94	5.492.559	5.492.559	5.317.095
Esperanza Ayto. de	Teléfono de la Esperanza		54.091,00	53.820,63	9.000.000	8.925.000	7.725.000
Pamplona (Cañadas)	Escuela Taller			30.050,61	5.000.000	11.228.000	
As. Voluntariado Hospital de Nav.	Apoyo Enfermos			1.983,34		275.000	
Hospitalidad Diocesana Ntra. Sra. de Lourdes	Apoyo Enfermos		1.564,13	1.564,13	260.250	250.000	200.000
ADEFAD	Apoyo familiar		300,50	1.504, 15	50.000	250.000	200.000
Caritas Tudela	Apoyo lamilar		500,50		100.000		
Secretariado Gral. Gitano				45.358,02	100.000		
As. La Majari	Apoyo jornada aniversario			2.117,00			
Fund. Traperos de Emaus	Apoyo jornada aniversario			1.850,00			
As. Navarra Sin		00.0=0.5:	04 505 45	1.000,00			
Fronteras	Centro Ocupacional	22.072,61	21.585,48				

"Programa de apoyo a la I. Social de Inmigrantes"

Entidad	Proyecto/Acción	Subven. 2004 Euros	Subven. 2003 Euros	Subven. 2002 Euros	Subven. 2001 Ptas	Subven. 2000 .Ptas.	Subven. 1999 Ptas.
SOS RACISMO	Oficina DenunciasSalón Intercultural	56.491,48	53.154,88	53.154,88	8.844.228	5.745.856	4.479.500
ANAFE	Plan Integral I. Soc. Inmig.Vivienda de Emergencia y Mediación en mat.de viv.	155.454,53	245.142,06	232.939,85	30.944.654	24.889.592	18.105.500
UGT	Programa apoyol. Sociolaboral inmigrantes	13.744,70	59.683,26	51.547,89	8.042.228	3.700.000	2.125.000
CRUZ ROJA (Servicios Sociales)	Servicio itinerantede atención a Inmigrantes Piso tutelado para mujeres inmigrantes en situación de dificultad social	44.551,09	115.889,50	105.422,95	7.894.228		
CRUZ ROJA (Centro de Formación)	Carnet de conducir Escuela Mediación	52.381,58					
AFRIKA ETXEA	Casa de Acogida Inmigrantes	37.094,34	36.104,34	35.246,44	2.000.000		
Religiosas Mª. InmaculadaEstella	Integración social de inmigrantes	10.309,00					
Santa Lucía	Centro de Promoción soc.	26.973,28	134.851.09	153.564.19			
AENA	Jornada intercultural				350.000	350.000	200.000
Ayto. Pamplona	Prog. Formación e Información			41.770,23	6.658.990		
UAGN	Atención Social en Campamento Temporeros				1.657.673		
As. Voluntariado Hosp. Navarra	Apoyo Enfermos				330.000		
Ayto. Mendavia	Atención Social en Campamento Temporeros		4.269,04	6.278,84			
APROE	Semana Intercultural			5.527,00			
SSB Olite	Jornadas Interculturales			911,54			

"Subvenciones para la promoción de Minorías Étnicas"

Entidad	Proyecto/Acción	Subven. 2004 Euros	Subven. 2003 Euros	Subven. 2002 Euros	Subven. 2001 Ptas	Subven. 2000 .Ptas.	Subven. 1999 Ptas.
La Majarí	Promoción de la minoría étnica gitana	61.000,00	61.000,00	58.000,00	10.300.000	10.000.000	9.909.000
La Romani	Promoción de la minoría étnica gitana	78.000,00	78.000,00	78.000,00	13.900.000	12.000.000	15.626.579
Secretariado Diocesano Gitano	Promoción de la minoría étnica gitana	20.400,00	20.400,00	17.640,00	3.251.030	3.000.000	3.000.000
Federación Navarra GazKalo	Promoción de la minoría étnica gitana	98.000,00	98.000,00	95.000,00	17.250.000	12.000.000	
Unión Social Calí	Idem	4600,00	4.600,00	4.600,00	800.000	980.000	963.500
San Juan	Idem	4.000,00	4.000,00	4.000,00	700.000	650.000	600.000
Virgen deNievas	Idem	5.000,00	5.000,00	5.000,00	900.000	600.000	557.500
Cáritas deTafalla	Idem	3.600,00	3.600,00	3.600,00	700.000	700.000	699.000
Virgen delSoto	Idem	2.500,00	2.500,00	2.500,00	360.000	600.000	515.000
La Chachipen Gale	o Calo	Idem	7.800,00	7.800,00	7.800,00	1.400.000	1.000.000
Undiben	Idem	3.300,00	3.300,00	3.300,00	600.000	1.956.000	2.340.000
A la Chi Cali	Idem	2.455,00	2.455,00				
La Cali	Idem	4.600,00	4.600,00	4.600,00		950.000	947.000
Ker Cali	Idem	3.300,00	3.300,00	3.300,00			
Penela la Chachipen	Idem	9.000,00	9.000,00	9.000,00	1.600.000	1.450.000	
La Tali	Idem	0.000,00	0.000,00	1.000,00	250.000	100.000	
SSB Allo	Idem			1.200,00	200.000		
Txiki Merced	Idem			1.200,00	1.500.000	1.500.000	1.295.265
Secret. Gral. Gitano	Idem		33.598,53	45.358,02	9.224.037	1.000.000	1.200.200

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, a 8 de junio de 2004

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: José Ignacio Palacios Zuasti

Pregunta sobre el programa informático de ayuda para realizar la declaración del IRPF

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui sobre el programa informático de ayuda para realizar la declaración del IRPF, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45 de 24 de mayo de 2004.

Pamplona, 10 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta parlamentaria planteada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente.

1º ¿Va a adoptar el Gobierno del Navarra algún tipo de medida para permitir que los navarros que disponen de MacOS (Apple) o Linux (este último es un sistema operativo de uso gratuito) pueden usar el programa de ayuda para hacer la Declaración de IRPF en la página web del Gobierno de Navarra en igualdad de condiciones que los que tienen Windows?

Sí. Actualmente, la mayor parte de los servicios que se ofrecen a través de Internet son accesibles desde cualquier plataforma que soporte el estándar XML. Algunos de los servicios que, por razones técnicas, necesitan hacer uso de ciertas funcionalidades específicas se han desarrollado

en un primer término para MS Windows que es el sistema mas implantado en la Comunidad Foral. No obstante, hay que señalar que ya se está trabajando en la extensión de estas funcionalidades a otras plataformas.

2º ¿Va a utilizar el Gobierno de Navarra lenguajes de programación "multiplataforma", tales como Java de Sun Microsytems, que permiten que un mismo desarrollo de una aplicación pueda ser ejecutado en cualquier sistema operativo "Windows, MacOS, Linux, OS/2, etc.) lo cual permitiría que haciendo una sola inversión de desarrollo, el programa para realizar la declaración de la renta pudiera ser utilizado por todos esos sistemas operativos?

El Gobierno de Navarra viene usando la tecnología Java desde hace tiempo para la programación de alguna de las aplicaciones informáticas mas importantes de la Administración Foral como es el caso del sistema EDUCANET.

En el año 2000 el Gobierno de Navarra, mediante un acuerdo de colaboración con Sun Microsystems y el CEIN, creó el Centro Java de Navarra, uno de los primeros centros Java certificados por Sun en España. El Centro Java se ha configurado como un importante vivero de nuevos profesionales en entornos abiertos de tecnologías de la información durante los últimos cuatro años.

Es todo cuanto tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de junio de 2004

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanes

17

Pregunta sobre la Dirección General para la Sociedad de la Información

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberviola sobre la Dirección General para la Sociedad de la Información, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45 de 24 de mayo de 2004.

Pamplona, 10 de junio de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberviola, adscrita al Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento del Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con la Dirección General para la Sociedad de la Información, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

- 1.º ¿Existe una planificación de objetivos y medidas para introducir y gestionar las infraestructuras y sistemas para la consecución de una economía del conocimiento más dinámica y competitiva en Navarra?
- Sí, Los planes del Gobierno de Navarra elaborados al efecto son:
- Plan de Promoción de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones en la Comunidad Foral.
- Plan de Modernización de la Administración Foral.
- Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones en la Comunidad Foral de Navarra.
 - Estrategia sector TIC.
 - Plan Tecnológico de Navarra.
- 2.º ¿Qué tipo de actuaciones existen para potenciar la investigación en la sociedad de la información al objeto de desarrollar la tecnología, la infraestructura, los servicios las aplicaciones y sus contenidos?

El Gobierno del Navarra ha realizado diversas acciones dirigidas a impulsar el desarrollo de la

tecnología, la infraestructura, los servicios y sus contenidos.

Estas acciones derivan de la materialización de diferentes planes señalados en la pregunta anterior.

De estos planes ha derivado ya la implantación del Java Center de Navarra, del Linux Center de Navarra y del Centro I+D de Telecomunicaciones de la Universidad Pública de Navarra.

3.º ¿Existen medidas para potenciar la seguridad de las redes y los accesos, para instaurar la confianza de los usuarios en el comercio electrónico?

Recientemente el Gobierno de Navarra ha aprobado el Plan de Seguridad de la Información para la Administración Foral que contempla una serie de actuaciones en la materia que se cita.

Hay que indicar que el Gobierno de Navarra, tiene firmado con la Administración General del Estado, un convenio de colaboración para la realización telemática de compras a través de la homologación de productos. Desde principios de año este sistema, basado en una aplicación Web está en uso para las adquisiciones de las unidades del Gobierno. Se está trabajando en cómo hacer extensible su uso a las entidades locales que quieran adherirse.

4.º ¿Existen medidas para fomentar la cooperación entre los sectores público y privado sobre la fiabilidad de las infraestructuras de información?

Muchos de los proyectos impulsados en materia de la Sociedad de la Información cuentan con la colaboración de instituciones y empresas privadas. Cabe destacar Infolocal que contempla el uso de tarjetas digitales facilitadas en colaboración con una entidad financiera.

5.º ¿Qué gestiones o medidas se adoptan para garantizar el acceso de todos, ciudadanos y administraciones, de la banda ancha a Internet?

En estos momentos se está finalizando la elaboración del Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones en la Comunidad Foral que definirá las medidas para la extensión de la banda ancha en la Comunidad Foral.

Como es conocido, el Gobierno del Navarra estableció como objetivo para esta legislatura el despliegue de los servicios de Internet en banda ancha a todos los municipios de Navarra.

6.º ¿En qué medida va a facilitarse el acceso a los decodificadores de los ciudadanos Navarros para la utilización de la Televisión digital?

Los decodificadores de TDT se facilitarán conforme a las medidas de promoción que los operadores adjudicatarios de la TDT especificaron en su oferta.

No obstante, el Gobierno de Navarra estará atento a las medidas que se impulsen desde el Gobierno del España para la promoción de la TDT, con el objeto de que los ciudadanos navarros puedan acceder a ellas..

7.º ¿Qué programas europeos se están utilizando o aprovechando de los actualmente en marcha y de los previstos hasta el 2010 a fin de asegurar la aplicación de la sociedad de la información a todos los navarros, potenciar la competitividad de la Comunidad Foral, I+D de la sociedad de la información, la administración en línea, los servicios de aprendizaje electrónico, los servicios electrónicos de salud, los negocios electrónicos, una infraestructura de información segura, la disponibilidad masiva de un acceso de banda ancha a precios competitivos, evaluaciones comparativas, difusión de buenas prácticas y evitar la "brecha digital"?

El periodo de programación de fondos comunitarios sólo cubre el sexenio 2000-2006 y, por tanto, no hay programas europeos con la vigencia señalada en la pregunta.

No obstante, actualmente, se participa decididamente en el DOCUP2, en el programa operativo

de Objetivo 3, en la iniciativa Interreg 3, en Acciones Innovadoras, y además se están cerrando programas de marco regional.

8.º ¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento por sí mismo, a través de Opnatel o con otras entidades públicas o privadas para la ejecución de infraestructuras de comunicaciones en Navarra en la presente legislatura?

Estas actuaciones quedarán definidas en el Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones en la Comunidad Foral que, en estos momentos, está en elaboración y del cual ya se ha hecho referencia-

9.º ¿Cuáles son los sistemas de coordinación interdepartamental, si los hay, para homogeneizar o no las actuaciones de las Administraciones Públicas de Navarra? ¿Participan otras entidades públicas o privadas? ¿Cuáles?

La coordinación interdepartamental se realiza a través de la Comisión Interdepartamental para la Sociedad de la Información en la que todos los Departamentos tienen un representante.

La participación de otras instituciones públicas y privadas de la Comunidad foral se realiza a través del Consejo Asesor de Telecomunicaciones de la Comunidad Foral.

Es todo cuanto tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de junio de 2004

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanes

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA